

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 03 de Diciembre del 2024

INFORME N° 002627-2024-MDCH/OA

Para : **JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunto : SOLICITUD DE APROBACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024.

Referencia : MEMORANDUM 000747-2024-MDCH/OTH (12NOV2024)
INFORME 000978-2024-MDCH/SGMVO (11NOV2024)
MEMORANDUM 000464-2024-MDCH/SGICS (12NOV2024)
MEMORANDUM 000928-2024-MDCH/SGLP (13NOV2024)
MEMORANDUM 000603-2024-MDCH/SGAV (13NOV2024)

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia, a fin de solicitar la Aprobación de las Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2024, asimismo informarle las acciones realizadas en relación a las modificaciones solicitadas por las diversas áreas usuarias:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con, Resolución Directoral N° 005-2022-EF/54.01, en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Modificación - Directiva N° 005-2021-EF/51.04 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS" señala que: Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 1.2 Mediante el Memorándum N° 000747-2024-MDCH-OT de fecha 12 de noviembre del 2024, la Oficina de Servicios Talento humano, solicita la modificación a su Cuadro Multianual de Necesidades 2024, adjuntando el Anexo N°5.
- 1.3 Mediante el Informe N° 000978-2024-MDCH-SGMVO de fecha 11 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Mantenimiento Vial y Ornato, solicita la modificación a su Cuadro Multianual de Necesidades 2024, adjuntando el Anexo N°5.
- 1.4 Mediante el Memorándum N° 000464-2024-MDCH-SGICS de fecha 12 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Inspeccion y Control de sanciones, solicita la modificación a su Cuadro Multianual de Necesidades 2024, adjuntando el Anexo N°5.
- 1.5 Mediante el Memorándum N° 000928-2024-MDCH-SGLP de fecha 13 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Limpieza Publica, solicita la modificación a su Cuadro Multianual de Necesidades 2024, adjuntando el Anexo N°5.
- 1.6 Mediante el Memorándum N° 000603-2024-MDCH-SGAV de fecha 13 de noviembre del 2024, la Oficina de Talento Humano, solicita la modificación a su Cuadro Multianual de Necesidades 2024, adjuntando el Anexo N°5.

AVR/hod



II. ANÁLISIS:

- 1.1 De conformidad con las Disposiciones generales de la Directiva N° 005-2021-EF/51.04 – "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS". Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y su modificatoria, publicada en el Diario oficial El Peruano el 28 de noviembre de 2022, que dispone lo siguiente:

27.1. *Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.*

27.2. *Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:*

a) *Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.*

b) *Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien.*

Para las modificaciones correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. (...)"*

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Conforme a los argumentos expuestos, se concluye que resulta necesario aprobar las Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 de la Municipalidad de Chorrillos, con la finalidad que las áreas usuarias puedan realizar los requerimientos de bienes y servicios respectivos de acuerdo a sus actividades operativas, asimismo de acuerdo al numeral 27.4 del Artículo N°27 de la Directiva N° 005-2021-EF/51.04 y su modificatoria, se adjunta el Anexo N°06 del (192 al 195) son las modificaciones generadas del 11 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, los Anexos N° 006 forman parte del presente Informe.
- 3.2 Esta Subgerencia recomienda a vuestro despacho, tenga a bien evaluar y gestionar de acuerdo a sus funciones, las MODIFICACIONES del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, dentro del plazo previsto por la normativa de la materia.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es todo cuanto informa, para los fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ABISAI VARGAS RAMIREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CC.:

AVR/hod

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000192

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301257

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0102040506 - Oficina De Talento Humano								
12/11/2024	0000001030	097900170001	TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO Y SOPORTE NU	Unidad				
12/11/2024	0000001031	097900170001	TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO Y SOPORTE NU	Unidad	0.00	0.00	38.00	0.00
0102041005 - Sub Gerencia De Mantenimiento Vial Y Ornato								
08/11/2024	0000001028	030200130060	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 9 m	Unidad				
08/11/2024	0000001028	203400010005	AFIRMADO TIPO A-1	M3	0.00	0.00	750.00	0.00
08/11/2024	0000001028	203400020014	ARENA GRUESA	M3	0.00	0.00	550.00	0.00
08/11/2024	0000001028	203400020015	ARENA FINA	M3	0.00	0.00	600.00	0.00
08/11/2024	0000001028	203400070040	PIEDRA CHANCADA	M3	0.00	0.00	570.00	0.00
08/11/2024	0000001028	203400170023	MATERIAL GRANULAR PARA SUB-BASE TIPO B	M3	0.00	0.00	570.00	0.00
08/11/2024	0000001028	207100060136	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	M3	0.00	0.00	720.00	0.00
08/11/2024	0000001028	731500010796	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR BLANCO	Galon	0.00	0.00	520.00	0.00
08/11/2024	0000001028	731500011170	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR AMARILLO	Galon	0.00	0.00	500.00	0.00
02041203 - Subgerencia De Inspecciones Y Control De Sanciones								
12/11/2024	0000001032	470300141691	CARTEL EN PAPEL COUCHE AUTOADHESIVO 30 cm X 50 cm	Unidad	0.00	0.00	900.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ADRIANA VALENCIA RAMIREZ

JEFES DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

LUC. ADM. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCORFF

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000193

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301257

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0102041005 - Sub Gerencia De Mantenimiento Vial Y Ornato								
12/11/2024	0000001033	746411350001	BANCA DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	1,333.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS


LIC. ADM. JORGE LEONADO VALDIVIA BANCOFF
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000194

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301257

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/11/2024	0000001034	942000030021	ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,500.00

0102041302 - Subgerencia De Limpieza Pública

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada. Por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ALCALDESA RAMIREZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LIC. ADM. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000195

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301257

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
0102041301 - Subgerencia De Areas Verdes									
13/11/2024	0000001035	805000050069	GUANTE DE BADANA TALLA L	Par	0.00	0.00	580.00	0.00	
13/11/2024	0000001035	805000050380	GUANTE DE NAILON CON PALMA DE NITRILO TALLA L	Par	0.00	0.00	500.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LIC. JMM. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
AREAL VARGAS RAMIREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

